

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Director: CLIFFORD C. HOOKER y REYES

Administrador: Sra. Miriam López-H.

Apartado Postal N° 86 — Teléfono 2-3791

Imprenta Nacional

AÑO LXXIX

Managua, D. N., Viernes 11 de Abril de 1975  
"Año Internacional de la Mujer"

N° 78

## SUMARIO

### PODER EJECUTIVO

#### MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Apruébase Acuerdo entre Nicaragua y Organismo Internacional de Energía Atómica, Relativo a Armas Nucleares . . . . .	Pág. 953
Apruébase Protocolo para Mantener en Vigor Convenio Internacional del Café de 1968 . . . . .	954

#### MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Nómbrense Fiscales Específicos y Abogados Encargados del Cobro de Impuestos Fiscales . . . . .	954
Emítense Vale del Tesoro a Favor del INSS . . . . .	954

#### MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA

Extiéndese Título de Doctor en Medicina a Sr. Róger Prado Q. . . . .	955
--	-----

#### MINISTERIO DEL TRABAJO

Nómbrese a Representante del Partido de Minoría ante el Departamento de Conciliación . . . . .	955
Nómbrese a Representante del Partido de Minoría ante Comisión Nacional del Salario Mínimo . . . . .	955
Nómbrese Representante del Partido de Minoría ante Junta de Vigilancia del Trabajo en las Minas . . . . .	955

#### MINISTERIO DEL DISTRITO NACIONAL

Apruébase Urbanización Conocida como "Lotificación San Rafael" . . . . .	Pág. 956
--	----------

#### SECRETARIA DE LA PRESIDENCIA

Fo de Errata . . . . .	956
------------------------	-----

#### MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO

Autorizase Constitución de la Corporación de Seguros "La Capital" . . . . .	956
Representante del Ministerio de Hacienda y C. P. Ante Comisión Consular de Economía . . . . .	957
Precios Mínimos a que el INCEI Compra Maíz, Frijol, Sorgo y Arroz en Granza . . . . .	957

#### Sección de Patentes de Nicaragua

Marcas de Fábrica . . . . .	957
Reposiciones de Marcas . . . . .	961

#### SECCION JUDICIAL

Remates . . . . .	962
Títulos Supletorios . . . . .	963
Solicitud Donaciones de Solares . . . . .	965
Ventas de Terrenos Ejidales . . . . .	965
Citación a Accionistas de "Compañía Nicaragüense de Seguros, S. A." . . . . .	965
Declaratorias de Herederos . . . . .	965
Citaciones de Procesados . . . . .	966
Índice de "La Gaceta" (continúa) . . . . .	968
Indicador de "La Gaceta" . . . . .	968

## PODER EJECUTIVO

### Ministerio de Relaciones Exteriores

Apruébase Acuerdo Entre Nicaragua y Organismo Internacional de Energía Atómica Relativo a Armas Nucleares

No. 5.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

Acuerda:

Primero: — Aprobar el "ACUERDO ENTRE LA REPUBLICA DE NICARAGUA Y EL ORGANISMO INTERNACIONAL

NAL DE ENERGIA ATOMICA PARA LA APLICACION DE SALVAGUARDIAS EN RELACION CON EL TRATADO PARA LA PROSCRIPCION DE LAS ARMAS NUCLEARES EN LA AMERICA LATINA Y EL TRATADO SOBRE LA NO PROLIFERACION DE LAS ARMAS NUCLEARES", suscrito en esta ciudad Capital el 28 de Febrero de 1975 por el Señor Ministro de Relaciones Exteriores, Doctor Alejandro Montiel Argüello, por parte del Gobierno de Nicaragua, y por

el señor Sigvard Eklund, Director General del Organismo Internacional de Energía Atómica, en la ciudad de Viena, Austria, el 23 de Septiembre de 1974.

Segundo: — Publicar dicho Acuerdo en el Diario Oficial "La Gaceta".

Comuníquese. — Casa Presidencial. — Managua, Distrito Nacional, quince de Marzo de mil novecientos setenta y cinco. — (f) A. SOMOZA. — El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, *Alejandro Montiel Argüello*.

### Apruébase Protocolo para Mantener en Vigor Convenio Internacional del Café de 1968

No. 6.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

A c u e r d a :

Primero: — Aprobar el PROTOCOLO PARA MANTENER EN VIGOR EL CONVENIO INTERNACIONAL DEL CAFE DE 1968 PRORROGADO, aprobado por el Consejo Internacional del Café en resolución No. 273 del 26 de Septiembre de 1974, y esuscrito por el Plenipotenciario de Nicaragua en la sede de la Organización de las Naciones Unidas, en la ciudad de Nueva York, el 14 de Febrero de 1975.

Segundo: — Someter dicho Protocolo a la aprobación del Honorable Congreso Nacional.

Comuníquese. — Casa Presidencial. — Managua, Distrito Nacional, uno de Abril de mil novecientos setenta y cinco. — (f) A. SOMOZA. — El Ministro de Estado en el Despacho de Relaciones Exteriores, *Alejandro Montiel Argüello*.

### Ministerio de Hacienda y Crédito Público

Nómbrense a Fiscales Específicos y Abogados Encargados del Cobro de Impuestos Fiscales

No. 133.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, en uso de sus facultades,

A c u e r d a :

Primero: — Nombrar a partir del 21 de Marzo de 1975, a los Doctores *René Herdocia Giammattei* y *Holman Ríos Montiel*, Fiscales Específicos y Abogados Encargados del Cobro de Impuestos Fiscales.

Segundo: — Los nombrados actuarán conforme instrucciones del Ministerio de Hacienda y la Dirección General de Ingresos. Asimismo, tendrán la representación Judicial o Extrajudicial que les encomiende específicamente dicho Ministerio.

Tercero: — Los Honorarios de los Doctores Herdocia y Ríos, por sus labores como tal y sus relaciones con el Gobierno en razón de las funciones que se les confieren por este Acuerdo, serán regidos de acuerdo a las cláusulas del Contrato celebrado entre ellos y este Ministerio, en forma similar a los otros Abogados contratados. Este gasto se imputará a la Partida S.P. Impuestos y Cobro de Rentas, 05-04-1-00-14-52, 11-01 SERVICIOS PERSONALES, 017 Honorarios a Base de Comisión, 0171, Honorarios a Colectores de Impuestos y Servicios, del Presupuesto General de Gastos en vigencia.

Comuníquese. — Casa Presidencial. — Managua, D. N., 21 de Marzo de 1975. — (f) A. SOMOZA D., Presidente de la República. — (f) *Rubén García*, Ministro de Hacienda y C. P., por la Ley.

### Emítase Vale del Tesoro a Favor del INSS

No. 40.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, En uso de sus facultades,

A c u e r d a :

Unico: — Emítase Vale del Tesoro, a cargo del Tesoro Nacional, suscrito por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, hasta por la suma de UN MILLON DOSCIENTOS CINCUENTA MIL TRESCIENTOS VEINTIUN CORDOBAS CON 46/100 (C\$1.250.321.46), con vencimiento el día dos de Abril de mil novecientos ochenta, devengando la suma del Vale el Interés del cuatro por ciento (4%) anual, pagaderos los Intereses por anualidades vencidas. Con tal documento el Estado cubrirá el saldo final del Aporte Estatal por el mes de Diciembre de 1973, que le corresponde pagar al Instituto Nicaragüense de Seguridad Social. Al valor total que conforme liquidación practicada por el Tribunal de Cuentas resultó de... C\$3.580,451.87, se aplicó deducción por el mes de Diciembre de 1973 de la suma de C\$146.535.97, que corresponde a derechos adueneros por importaciones consignadas al Instituto Nicaragüense de Seguridad Social, y la suma de C\$2.183.594.44 atendida en Vale No. 153.

Comuníquese. — Casa Presidencial. —

Managua, Distrito Nacional, a los dos días del mes de Abril de mil novecientos setenta y cinco. — (f) *A. SOMOZA D.*, Presidente de la República. — (f) *Gustavo Montiel*, Ministro de Hacienda y Crédito Público.

### Ministerio de Educación Pública

**EXTIENDESE TITULO DE DOCTOR EN MEDICINA A SR. ROGER PRADO Q.**

Reg. 2602 — B/U 974008 — ₡ 75.00  
Nº 6710

EL MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA

Considerando:

Que la Universidad Nacional Autónoma de Nicaragua, que funciona en la ciudad de León, pide se le extienda el Título de Doctor en Medicina y Cirugía, al señor Róger Prado Quintanilla, natural de Managua, Departamento de Managua, República de Nicaragua, en vista de haberle conferido el correspondiente Diploma a los trece días del mes de Marzo de mil novecientos setenta y cinco.

Acuerda:

1º—Extenderle al señor Róger Prado Quintanilla, el Título de Doctor en Medicina y Cirugía, para que goce de todos los derechos y prerrogativas que le conceden las Leyes y Reglamentos del Ramo.

2º—El presente Acuerdo para su validez, deberá ser publicado en "La Gaceta", Diario Oficial por cuenta del interesado.

Ministerio de Educación Pública. Managua, D. N., diecinueve de Marzo de mil novecientos setenta y cinco. — *Leandro Marín Abaunza*, Ministro de Educación Pública. — Ante mí: *Jesús Howay Ubeda*, Director de Servicios Administrativos.

### Ministerio del Trabajo

**Nómbrese a Representante del Partido de Minoría Ante el Departamento de Conciliación**

Acuerdo No. 50.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

Acuerda:

Primero: — Nombrar a partir del primero de Abril del corriente año, al señor *Ramiro Prado Ballesteros*, Representante del Partido de la Minoría, ante el Departamento de Conciliación, de acuerdo a lo establecido en el Arto. No. 1 del Decreto Legislativo No. 4; publicado en "La Gaceta", Diario Oficial No. 10 del 13 de Enero de 1975 y Arto. 340 Cn.

Segundo: — El nombrado devengará el sueldo mensual de TRES MIL CORDOBAS NETOS (₡3,000.00), que se impu-

tarán al Programa 03-0-00- Conciliación Obrero Patronal, 01- SERVICIOS PERSONALES, 0151-Dietas, del Presupuesto General de Gastos de este Ministerio.

Comuníquese. — Casa Presidencial. — Managua, D. N., 4 de Abril de 1975. — (f) *ANASTASIO SOMOZA D.*, Presidente de la República. — (f) *Julio Ignacio Cardoza*, Ministro del Trabajo.

**Nómbrese Representante del Partido de Minoría Ante Comunión Nacional del Salario Mínimo**

Acuerdo No. 51.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

Acuerda:

Primero: — Nombrar a partir del primero de Abril del corriente año, al señor *Mariano Zelaya Rojas*, Segundo Miembro Propietario Representante del Partido de la Minoría, ante la Comisión Nacional del Salario Mínimo, de acuerdo a lo establecido en el Arto. No. 1 del Decreto Legislativo No. 4; publicado en "La Gaceta", Diario Oficial No. 10 del 13 de Enero de 1975 y Arto. 340 Cn.

Segundo: — El nombrado devengará el sueldo mensual de TRES MIL CORDOBAS NETOS (₡3,000.00); que se imputarán al Programa 04-0-00- Regulación del Salario Mínimo, 01- SERVICIOS PERSONALES, 0151-Dietas, del Presupuesto General de Gastos de este Ministerio.

Comuníquese. — Casa Presidencial. — Managua, D. N., 4 de Abril de 1975. — (f) *ANASTASIO SOMOZA D.*, Presidente de la República. — (f) *Julio Ignacio Cardoza*, Ministro del Trabajo.

**Nómbrese Representante del Partido de Minoría Ante Junta de Vigilancia del Trabajo en las Minas**

Acuerdo No. 52

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

Acuerda:

Primero: — Nombrar a partir del primero de Abril del corriente año, al señor *Francisco Rivas Quijano*, Representante del Partido de la Minoría, ante la Junta de Vigilancia del Trabajo en las Minas, de acuerdo a lo establecido en el Arto. No. 1 del Decreto Legislativo No. 4; publicado en "La Gaceta", Diario Oficial No. 10 del 13 de Enero de 1975 y Arto. 340 Cn.

Segundo: — El nombrado devengará el sueldo mensual de TRES MIL CORDOBAS NETOS (₡3,000.00), que se impu-

tarán al Sub-Programa 02-2-00- Inspecciones Laborales en las Minas, 01- SERVICIOS PERSONALES, 0151- Dietas del Presupuesto General de Gastos de este Ministerio.

Comuníquese. — Casa Presidencial. — Managua, D. N., 4 de Abril de 1975. — (f) ANASTASIO SOMOZA D., Presidente de la República. — (f) Julio Ignacio Cardeza, Ministro del Trabajo.

### Ministerio del Distrito Nacional

Apruébase Urbanización Conocida Como "Lotificación San Rafael"

Reg. No. 2446 — B/U 969494 — ₡ 120.00

No. 132.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,  
en uso de sus facultades,

Considerando:

1o. — Que en escritura pública número cinco de las diez y quince minutos de la mañana del doce de Agosto de mil novecientos setenta y uno, ante los oficios notariales del doctor Raimundo Romero Chávez la Sociedad "DESARROLLO RAFAEL A. HUEZO, SOCIEDAD ANONIMA", donó al Distrito Nacional, las áreas de servicio público, de la Urbanización conocida con el nombre de "LOTIFICACION SAN RAFAEL", dichas áreas se inscribieron a favor del Distrito Nacional, bajo el No. 62,776, Asiento 1o., Folios 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, de la Sección de Derechos Reales, Libro de Propiedades del Registro Público Departamental.

2o. — Que habiéndose aprobado tal Urbanización en su aspecto técnico por auto de las once y cincuenta minutos de la mañana del doce de Febrero de mil novecientos setenta y uno y habiendo llenado todas las formalidades de Ley, no cabe más que aprobar tal urbanización para todos los efectos de Ley.

**A c u e r d a :**

Primero: — Apruébase la Urbanización conocida con el nombre de "LOTIFICACION SAN RAFAEL", representada por la señora *Clementina Huezco de Maltez*, en nombre de la Sociedad "DESARROLLO RAFAEL A. HUEZO, SOCIEDAD ANONIMA".

Segundo: — Cópiese, notifíquese y envíese para su publicación en "La Gaceta", Diario Oficial.

Dado en la ciudad de Managua, Distrito Nacional, a los diez días del mes de Febrero de mil novecientos setenta y cinco.

— (f) A. SOMOZA DEBAYLE, Presidente de la República. — (f) Luis Valle Oliveras, Ministro del Distrito Nacional.

### Secretaría de la Presidencia

FE DE ERRATA

En Gaceta No. 72 de Abril 4, 1975, página 867 Sección del Poder Ejecutivo, (Secretaría de la Presidencia), aparece publicado el Acuerdo No. 1 que describe la extensión de un terreno que vendió el Ferrocarril al Banco Nacional de Nicaragua en 2,080 varas cuadradas, la extensión correcta debe leerse 2400 varas cuadradas.

La Dirección

### Ministerio de Economía, Industria y Comercio

Autorízase Constitución de la  
Corporación de Seguros  
"La Capital"

Reg. No. 2497 — R/F 973451 — ₡ 144.00

Acuerdo No. 143 - MEIC

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

Vista:

I

La solicitud presentada de conformidad con el Arto. 8o. de la Ley General de Instituciones de Seguros, el 3 de Diciembre de 1974, al Ministerio de Economía, Industria y Comercio para el establecimiento en la República con domicilio en la ciudad de Managua, D. N., de una empresa aseguradora bajo el nombre de Corporación de Seguros "La Capital".

II

El dictamen favorable emitido por la Superintendencia de Bancos y de Otras Instituciones, de fecha 28 de Febrero de 1975 en que se recomienda la aprobación de la solicitud de constitución de la empresa aseguradora anteriormente mencionada, con un capital inicial mínimo de DOS MILLONES Y MEDIO DE CORDOBAS... (₡ 2.500,000.00).

Por Tanto:

En uso de las facultades que le confieren los Artos. 11 y 12 de la Ley General de Instituciones de Seguros,

**A c u e r d a :**

Primero: — Se autoriza la constitución de la empresa aseguradora a que se ha hecho referencia en el Visto I de este Acuerdo con un capital mínimo inicial de DOS MILLONES QUINIENTOS MIL CORDOBAS (₡ 2.500,000.00); en consecuencia, los interesados deberán proceder a constituir la institución a más tardar tres (3) meses después de la fecha del presente Acuerdo. Transcurrido tal término sin constituirse la mencionada institución, de conformidad con lo expresado en el Ar-

tículo 14 de la citada Ley, caducará la autorización otorgada en este Acuerdo.

Segundo: — De previo al inicio de operaciones la Corporación de Seguros "LA CAPITAL" deberá cumplir con lo establecido en el Arto. 15 y siguiente de la Ley General de Instituciones de Seguros.

Tercero: — El presente Acuerdo surte sus efectos a partir de esta fecha y deberá publicarse por cuenta de los interesados, en "La Gaceta", Diario Oficial.

Dado en Casa Presidencial. — Managua, Distrito Nacional, a los veinte días del mes de Marzo de mil novecientos setenta y cinco. — (f) A. SOMOZA D., Presidente de la República. — (f) Juan José Martínez L., Ministro de Economía, Industria y Comercio.

Representante del Ministerio de Hacienda y C. P. Ante Comisión Consultiva de Economía

"Acuerdo No. 17-V

El Presidente de la República, en uso de sus facultades,

Acuerda:

Primero: Nombrar, al Doctor Holmann Ríos Montiel, Representante del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, ante la Comisión Consultiva del Ministerio de Economía, Industria y Comercio, en sustitución del Doctor Julio Ignacio Cardoza García.

Segundo: El presente Acuerdo es efectivo a partir del 26 de Octubre de 1973, y deberá publicarse en "La Gaceta", Diario Oficial para los fines de ley.

Comuníquese. Casa Presidencial. Managua, Distrito Nacional, uno de Abril de mil novecientos setenta y cinco. — A. SOMOZA D., Presidente de la República. — Juan José Martínez L., Ministro de Economía, Industria y Comercio".

Precios Mínimos a que el INCEI Comprará Maíz, Frijol, Sorgo y Arroz en Granza

Acuerdo No. 16 - V

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA, En uso de las facultades que le confiere el Arto. 195 Cn., inciso 3), los Decretos Nos. 156 del 13 de Diciembre de 1955; No. 18 del 12 de Marzo de 1956, Artos. 2 y 3; y No. 18 del 7 de Marzo de 1959.

Acuerda:

Primero: — Los precios mínimos a que el Instituto Nacional de Comercio Exterior e Interior (INCEI) comprará maíz, frijol,

sorgo y arroz en granza, son los siguientes:

Producto:	Precios en Córdobas
Maíz Blanco . . . . .	¢ 45.00 Quintal
Maíz Amarillo . . . . .	" 40.00 "
Frijol Rojo y/o Negro . . . . .	" 105.00 "
Sorgo Blanco . . . . .	" 40.00 "
Sorgo Rojo y/o Amarillo . . . . .	" 35.00 "
Arroz en Granza . . . . .	" 40.00 "

Segundo: — La escala anterior de precios, no estará sujeta a mermas de ninguna clase del grano, exigiéndose únicamente como requisito la limpieza del mismo.

Tercero: — Los precios anteriores se pagarán en los lugares que el INCEI designe, y que se darán a conocer oportunamente.

Cuarto: — Los precios fijados en el presente Acuerdo, regirán para las cosechas de Primera y Postrera del Ciclo Agrícola 1975 - 1976.

Quinto: Este Acuerdo deja sin efecto el Acuerdo No. 8-V de uno de Abril de mil novecientos setenta y cuatro, publicado en "La Gaceta", Diario Oficial No. 83 del 17 del mismo mes y año.

Sexto: El presente Acuerdo deberá publicarse por tres veces consecutivas en "La Gaceta", Diario Oficial, y empezará a regir a partir de esta fecha.

Comuníquese. Casa Presidencial. Managua, Distrito Nacional, veintidós de Marzo de mil novecientos setenta y cinco. — A. SOMOZA D., Presidente de la República. — Juan José Martínez L., Ministro de Economía, Industria y Comercio".

3 1

SECCION DE PATENTES DE NICARAGUA  
Marcas de Fábrica

Reg. No. 2604 — B/U 973149 — Valor ¢ 45.00  
Juste S. A., de España mediante apoderado solicita registro marca:

"POLIBUTIN"

Clase: 9.  
Opónganse.  
Registro Propiedad Industrial. Managua, 11 Marzo 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda T., Secretario.

3 1

Reg. No. 584 — B/U 918196 — Valor ¢ 90.00  
Química Industrial Centroamericana, S. A., Managua, mediante apoderado, solicita registro marca:



Clases: 5, 19.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 23 Enero, 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda A., Secretario.

3 2

Reg. No. 1221 — B/U 938974 — Valor ₡ 90.00

Beecham Group Limited, Conocida también como H. W., Carter & Company, y Beecham Products Overseas, domiciliada Middlesex, Inglaterra, mediante Gestor Oficioso solicita registro marca:

"R I B E N A"

Clases 9 y 48.

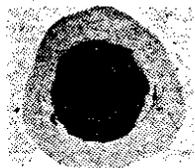
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 20 Diciembre, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 9342 — B/U 835079 — Valor ₡ 90.00

EUA de Cologne & Parfumerie-Fabrik Glockengasse No. 4711 Gegenüber der Pferdepost Von Ferd. Mulhens, Colonia Alemania, mediante apoderado, solicita registro marca fábrica:



Clases 6 y 7.

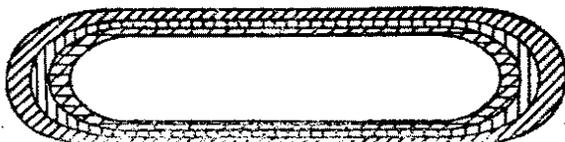
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 4 Noviembre, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 2059 — B/U 950646 — Valor ₡ 90.00

Wynn Oil Company, Los Angeles, California, mediante apoderado, solicita registro marca fábrica:



Clase 18.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 18 Febrero, 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 1222 — B/U 938973 — Valor ₡ 45.00

Pepsico, Inc., domiciliada New York, Estados Unidos América, mediante apoderado, solicita registro marca:

"MUNCHOS"

Clase 49.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, trece Febrero, 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 1223 — B/U 938978 — Valor ₡ 45.00

Unilever Limited, domiciliada Cheshire, Inglaterra, mediante apoderado, solicita registro:

"M E N T A D E N T C"

Clase 7.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua,

20 Diciembre, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 1224 — B/U 938979 — Valor ₡ 45.00

Rothmans Of Pall Mall Limited, domiciliada Vaduz, Liechtenstein, mediante apoderado, solicita registro marca:

"CALGARY TREBLE GOLD"

Clase 20.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 20 Diciembre, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 1225 — B/U 938980 — Valor ₡ 45.00

A/S Dumex (Dumex Ltd.) conocida como A/S Dumex Ltd., domiciliada Copenhagen, Dinamarca, mediante apoderado, solicita registro:

"D I A M I N E"

Clase 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 20 Diciembre, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 1226 — B/U 938981 — Valor ₡ 45.00

Chevron Chemical Company, domiciliada California, Estados Unidos América, mediante apoderado, solicita registro marca:

"O R T H O - G R O"

Clase 13.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 20 Diciembre, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 1230 — B/U 939204 — Valor ₡ 45.00

Bayer A G, Leverkusen, Alemania, mediante apoderado, solicita registro marca fábrica:

"T A L C I D" y "B A Y M I C I N A"

Clase 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 3 Febrero, 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 1231 — B/U 939205 — Valor ₡ 45.00

Laboratorios Unidos Centroamericanos, S. A., Managua, mediante apoderado, solicita registro marca:

"M I S S M A R I O N"

Clase 7.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 21 Enero 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 1232 — B/U 939207 — Valor ₡ 45.00

Laboratorios Hüeck S. A., Nicaragua, mediante apoderado, solicita registro marcas fábrica:

"SIXANA" "SANIDERM" "TOXANA"

Clase 9.

"SIXANA"

Clase 7.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 31 Enero 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 1233 — B/U 939208 — Valor ₡ 45.00

Schering AG, Berlín, Alemania, mediante apo-

derado, solicita registro marca:  
"GASTROVISON"

Clase 9.  
Opónganse.  
Registro Propiedad Industrial. Managua, 21  
Enero 1975. — Yolanda García de Montealegre,  
Registrador. — Uriel Silva T., Secretario. 3 3

Reg. No. 1234 — B/U 939209 — Valor ₡ 45.00  
Tee-Pak, Inc., Danville, Illinois, mediante apo-  
derado, solicita registro marca:  
"TEE-PAK"

Clase 2.  
Opónganse.  
Registro Propiedad Industrial. Managua, 31  
Enero 1975. — Yolanda García de Montealegre,  
Registrador. — Uriel Silva T., Secretario. 3 3

Reg. No. 1236 — B/U 939192 — Valor ₡ 90.00  
Polymes Nicaragua, S. A., de este domicilio,  
mediante Apoderado solicita el Registro de la  
Marca de Fábrica siguiente:  
"S A T U R N"

Para: Clase 2.  
Opóngase.  
Registro de la Propiedad Industrial. Managua,  
dieciocho de Febrero de mil novecientos setentí-  
cinco. — Yolanda García de Montealegre, Regis-  
trador. — Uriel Silva T., Secretario. 3 3

Reg. No. 1240 — B/U 939206 — Valor ₡ 45.00  
Schering Aktiengesellschaft, Berlin y Bergka-  
men, Alemania, mediante apoderado solicita re-  
gistro marca fábrica:  
"E D I V A L"

Clase 9.  
Opónganse.  
Registro Propiedad Industrial. Managua, treintí-  
lluno Enero 1975. — Yolanda García de Mon-  
tealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secre-  
tario. 3 3

Reg. No. 1228 — B/U 940309 — Valor ₡ 45.00  
Francisco Zúñiga Porras, Managua, Nicara-  
gua, personalmente solicita registro marca fá-  
brica:  
"CHOPER-1"

Clase 22.  
Opónganse.  
Registro Propiedad Industrial. Managua, 26  
Febrero 1975. — Yolanda García de Monteale-  
gre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario. 3 3

Reg. No. 1256 — B/U 940297 — Valor ₡ 45.00  
The Wellcome Foundation Limited, de Lon-  
dres, Inglaterra, mediante apoderado solicita  
registro marca de fábrica:  
"E Q U I N O L"

Clase 9.  
Opónganse.  
Registro Propiedad Industrial. Managua, veintí-  
séis Enero 1975. — Yolanda García de Mon-  
tealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secre-  
tario. 3 3

Reg. No. 1281 — B/U 940205 — Valor ₡ 90.00  
Industria Químico Farmacéutica Guatemalteca,  
Sociedad Anónima de nombre comercial Labora-  
torios Quifarma, S. A., Guatemala, República  
Guatemala, mediante apoderado, solicita registro  
marca fábrica:  
"B E N Z O C I L Q U I F A R M A"  
Clase 9.

Opónganse.  
Registro Propiedad Industrial. — Managua,  
diecinueve Febrero, 1975. — Yolanda García de  
Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Se-  
cretario. 3 3

Reg. No. 2041 — B/U 951130 — Valor ₡ 45.00  
Compañía Guatemalteca Incatecu, Sociedad  
Anónima, Guatemala, República Guatemala, me-  
diante apoderado, solicita registro marca fábrica:  
"SUPER STAR"

Clase 42.  
Opónganse.  
Registro Propiedad Industrial. Managua, uno  
Marzo 1975. — Yolanda García de Montealegre,  
Registrador. — Uriel Silva T., Secretario. 3 3

Reg. No. 2042 — B/U 951129 — Valor ₡ 45.00  
Robert's Comercial, Sociedad Anónima, Mana-  
gua, Nicaragua, mediante apoderado solicita re-  
gistro marca fábrica:  
"GABOTS"

Clase 19.  
Opónganse.  
Registro Propiedad Industrial. Managua, uno  
Marzo 1975. — Yolanda García de Montealegre,  
Registrador. — Uriel Silva T., Secretario. 3 3

Reg. No. 2043 — B/U 950644 — Valor ₡ 45.00  
Carlo Erba SPA., Milán Italia, mediante  
apoderado solicita registro marca:  
"FLOSIN"

Clase 9.  
Opónganse.  
Registro Propiedad Industrial. Managua, 25  
Febrero 1975. — Yolanda García de Montealegre,  
Registrador. — Uriel Silva T., Secretario. 3 3

Reg. No. 2044 — B/U 950638 — Valor ₡ 45.00  
Laboratorios Hüeck, S. A., Managua, Nicara-  
gua, mediante apoderado, solicita registro marca  
fábrica:  
"SUPER TONIC"

Clase 9.  
Opónganse.  
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 22  
Febrero, 1975. — Yolanda García de Monteale-  
gre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario. 3 3

Reg. No. 2045 — B/U 950645 — Valor ₡ 45.00  
Laboratorios Rarpe, S. A., Managua, Nicara-  
gua, mediante apoderado, solicita registro mar-  
cas:  
"DIUREMIDE" "TRIMEZOL"

Clase 9.  
Opónganse.  
Registro Propiedad Industrial. Managua, 28  
Febrero 1975. — Yolanda García de Monteale-  
gre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario. 3 3

Reg. No. 2047 — B/U 950641 — Valor ₡ 45.00  
W. R. Bonsal Company, Lilesville, North Ca-  
rolina, mediante apoderado, solicita registro mar-  
ca:  
"SUREWALL"

Clase 15.  
Opónganse.  
Registro Propiedad Industrial. Managua, 28  
Febrero 1975. — Yolanda García de Monteale-  
gre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario. 3 3

Reg. No. 1219 — B/U 940075 — Valor ₡ 180.00  
 Juan de Dios Padilla A., Managua, Nicaragua, personalmente solicita registro marca de servicio.



**"IMPUESTO CONSULT" y Logotipo**

Para: Respaldar un servicio profesional de asesoría fiscal, abarcando campo del Derecho. La Economía, Administración de Empresas y la Ingeniería Industrial.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, siete Febrero, 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 2048 — B/U 950642 — Valor ₡ 45.00  
 Laboratorios Grossman, S. A., México, mediante apoderado, solicita registro marcas:

"ANAPENIL" "CABIGIN"  
 "DIODOTRACINA"

Clase 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 28 Febrero 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 2049 — B/U 950643 — Valor ₡ 45.00  
 H. B. Fuller Company, Saint Paul, Minnesota, mediante apoderado, solicita registro marca:

"TAN MASTIC"

Clase 5.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 28 Febrero 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 2007 — B/U 950730 — Valor ₡ 90.00  
 Nicaragua Química, S. A., (NICAR QUIMICA, S. A.), Managua, Nicaragua, mediante apoderado solicita registro marca fábrica:

"A Q U A S O L"

Clase 14.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, veintisiete Febrero 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 949 — B/U 928142 — Valor ₡ 45.00  
 The Quaker Oats Company, domiciliada Illinois, Estados Unidos América, mediante apoderado solicita registro marca:

"L U V"

Clase: 49.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, cinco Noviembre 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Srío.

3 3

Reg. No. 1220 — B/U 938976 — Valor ₡ 45.00  
 The Ball Company, Inc., domiciliada New York, Estados Unidos América, mediante apoderado solicita registro marcas:

"B A L I"

"SENSUALE"

Clase 42.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, cin-

co Noviembre 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 3

Reg. No. 2147 — B/U 951196 — Valor ₡ 45.00  
 Laboratorios Hosbon, Sociedad Anónima, mediante gestor oficioso solicita registro marcas fábrica:

"NEORIDE" "PRINDEX"  
 "PRINDERIN"

Clase 9.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, uno Marzo 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 2072 — B/U 951197 — Valor ₡ 45.00  
 Eduardo Montiel Argüello, solicita registro marca fábrica:

"BIOVENOM"

Clase 9.

Especialmente producto Anti-Artrítico, Anti-Reumático, Anti Inflamatorio.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, uno Marzo 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 1752 — B/U 697516 — Valor ₡ 90.00  
 Productos Alimenticios Pascual, S. A., domiciliada ciudad Panamá, Panamá, mediante apoderado, solicita registro marca fábrica:



Clase 49.

Oyense Oposiciones.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 28 Marzo, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 2106 — B/U 951759 — Valor ₡ 90.00  
 Fomento Pesquero, S. A., Managua, Nicaragua, mediante apoderado, solicita reposición marcas:

"F R E S K O" y dibujo de un pescado

Clase 49.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 7 Enero 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 2105 — B/U 951758 — Valor ₡ 90.00 Fomento Pesquero, S. A., Managua, Nicaragua, mediante apoderado solicita registro nombre comercial:

"F R E S K O" Enclavada dentro de un pescado" Para: Proteger y distinguir empresa dedicada a la venta al por mayor y menor de toda clase mariscos, dentro y fuera territorio nacional. Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, 7 Enero 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 3 B/U 898629 — Valor ₡ 90.00 Calzado Condal, Sánchez y Compañía, Sociedad Colectiva, Guatemala, mediante apoderado, solicita registro marcas:

**Condal**

Clases 2 y 42.

"FIESTA"

Clase 42.

Y nombre comercial:

"CALZADO CONDAL"

Fabricación venta calzado en general. Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 28 Noviembre, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

### Reposiciones de Marcas

Reg. No. 2582 — B/U 952300 — Valor ₡ 135.00 Merck & Co. Inc., mediante apoderado solicita Reposición Marcas Fábrica y Servicio:

Marcas de Fábrica

"AGRITROL"	No. 16,827
Clase 8.	
Registrada 31 Agosto 1967.	
"AMPROTECTION"	No. 19,065
Registrada 20 Diciembre 1968.	
"ALPIVICIN"	No. 26,302
Registrada 19 Septiembre 1972.	
"AMPROLSOL"	No. 13,424
Registrada 18 Junio 1964.	
"AMPROL-HI-E"	No. 19,063
Registrada 20 Diciembre 1968.	
"AMPROL PLUS"	No. 19,928
Registrada 22 Febrero 1969.	
"AMPROLVET"	No. 21,626
Registrada 10 Octubre 1969.	
"AMPROLVET SUPER"	No. 24,176
Registrada 1o. Abril 1971.	
"CALIGESIC"	No. 4,413
Renovada 2 Julio 1965.	
"B - Y - PHOS"	No. 3,806
Renovada 9 Diciembre 1972.	
"BETICASE"	No. 10,997
Renovada 8 Marzo 1971.	
"ALDOMET"	No. 11,284
Renovada 8 Septiembre 1971.	
"ADENOVAX"	No. 11,108
Renovada 11 Junio 1971.	
"AMPROL"	No. 10,495
Renovada 28 Mayo 1970.	

"AMUNO"	No. 9,531
Renovada 10 Septiembre 1968.	
"ANAREXOL"	No. 17,605
Registrada 4 Abril 1968.	
"ANAREXOL-VITA"	No. 19,066
Registrada 20 Diciembre 1968.	
"ARAMINE"	No. 14,341
Registrada 20 Mayo 1965.	
"ATTENUVAX"	No. 19,168
Registrada 9 Enero 1969.	
"BELAIRE"	No. 18,265
Registrada 30 Septiembre 1968.	
"BENEMID"	No. 22,509
Registrada 6 Abril 1970.	
"BEN-INDOCID"	No. 15,256
Registrada 30 Marzo 1966.	
"BIAVAX"	No. 23,775
Registrada 23 Diciembre 1970.	
"BO-CAR-AL"	No. 14,382
Registrada 31 Mayo 1965.	
"BOVANIDE"	No. 23,597
Registrada 19 Noviembre 1970.	
"BOVIDIS"	No. 22,163
Registrada 30 Enero 1970.	
"BOVIZOLE"	No. 15,024
Registrada 7 Enero 1966.	
"CBZ"	No. 23,015
Registrada 6 Agosto 1970.	
"BOLAM"	No. 25,390
Registrada 11 Febrero 1972.	
Todas clase 9.	

MARCA DE SERVICIO

No. 19,706

Registrada 10 Febrero 1969.

Para proteger y distinguir: Servicio para criaderos aves de Corral proporcionando informes Técnicos, aconsejando para prevenir, controlar brotes de coccidiosis en aves de corral.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. Managua, D. N., 20 Febrero 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

1

Reg. No. 2588 — B/U 952299 — Valor ₡ 45.00

United States Steel Corporation, domiciliada Pennsylvania, Estados Unidos América, mediante apoderado solicita reposición marcas:

"ATLAS" (dentro círculos)	No. 659
Clase: 15.	
Renovada 8 Marzo 1971.	
"CYCLONE" (caracteres gruesos)	No. 2,248
Clase: 16.	
Renovada 8 Septiembre 1971.	
"APOLLO" (y perfil Apolo)	No. 3,371
Clase: 17.	
Renovada 4 Julio 1969.	
"FERROSTAN"	No. 4,016
Clase: 17.	
Traspasada 17 Agosto 1966.	
"USS"	No. 6,371-A
Clase: 15.	
	No. 6,371-B
Clase: 16.	
	No. 6,371-C
Clase: 17.	
Renovadas 3 Junio 1970.	
Opónganse.	

Registro Propiedad Industrial. — Managua, D. N., Octubre 17, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda A., Secretario.

1

Reg. No. 2589 — B/U 952298 — Valor ₡ 75.00 Joseph Bancroft & Sons Co., domiciliada Dela-

ware, Estados Unidos América, mediante apoderado solicita reposición marcas:

"BAN-LON" y dibujo de un gato dentro de círculo No. 11,620

Clase: 42.

Renovada 16 Marzo, 1972.

"BAN-LON" No. 11,621

Clase: 45.

Clase: 46.

Renovadas 16 Marzo 1972.

"TEXTRALIZED" No. 11,746

Clase: 46.

Renovada 22 Abril 1972.

"Dibujo de un gato sosteniendo círculo con gato y palabras BAN-LON prendas de calidad" No. 17,061

Clase: 42.

Registrada 30 Octubre 1967.

Avisos publicados Gacetas números 196, 205 y 212 de 1967.

"BANDURA" No. 22,464

Clase: 42.

Registrada 20 Marzo 1970.

"Dibujo Marbete circular rojo y dañado" No. 22,827

Clase: 42.

Registrada 27 Febrero 1970.

Avisos publicados Gacetas números 100, 109 y 118 de 1969.

"Dibujo Marbete circular azul y dañado" No. 22,407

Clase: 42.

Registrada 13 Marzo 1970.

Avisos publicados Gacetas números 100, 109 y 118 de 1969.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, Octubre 17, 1974. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda A., Srío.

1

Reg. No. 2590 — E/U 952297 — Valor ₡ 30.00

Ronson Corporation, domiciliada New York, Estados Unidos América, mediante apoderado solicita reposición marcas:

"RONSON" No. 6,777-A

Clase: 8.

No. 6,777-B

Clase: 11.

No. 6,777-C

Clase: 37.

Renovadas 17 Enero 1972.

"RONSONOL" No. 9,396

Clase: 8.

Renovada 7 Junio 1968.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 27 Enero 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda A., Srío.

1

Reg. No. 2519 — R/F 969148 — Valor ₡ 30.00

Alcugro Importaciones, Sociedad Anónima de Nicaragua, de este domicilio, mediante apoderado, solicita reposición marcas:

"ARCOPAL" N° 24,508

"ARCOROC" N° 24,509

"LUMINARC" N° 24,510

Registradas 15 Mayo, 1971.

Para Clase 36.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, D. N., 24 Febrero, 1975. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda A., Secretario.

1

## SECCION JUDICIAL

### Remates

Reg. No. 2584 — E/U 973595 — Valor ₡ 135.00

Cuatro tarde del veintiocho de Abril corriente año subastaráse este Juzgado terreno, mejorado aproximadamente 700 varas cuadradas Barrio "Recreo" esta ciudad, Norte, Sur, Solórzano y Barrio Compañía Limitada; Este, Isabel Valle Zelaya; Oeste, Lucrecia Solórzano viuda de Zelaya Avenida enmedio Inscrito Número 55615 Tomo 839 Folio 192 Registro Departamental Managua.

Base: Veintiún mil córdobas.

Posturas contado.

Ejecuta: Ofelia Amador Sánchez contra Suores José Humberto Téllez Quintero.

Dado Juzgado Segundo Civil Distrito. Managua, 7 Abril 1975. — Entre líneas. — Abril corriente año — Valen. — Pedro Escobar S., Juez. — Bacare Salomon T., Secretario.

3 1

Reg. No. 2586 — E/U 973856 — Valor ₡ 45.00

Once mañana, veinticinco corrientes, local este Juzgado, venderáse al martillo, Camión G. M. C. modelo TC-31403, Motor No. F-1011-TAK, Serie No. TCQ334-A-504808, color beige, 3 y ½ toneladas, 6 cilindros.

Ejecuta: Compañía Automotriz y Equipos Industriales a Marcelino Núñez Jirón.

Base: Doce mil córdobas.

Verse: Compañía Automotriz y Equipos Industriales Km. 3 carretera Norte.

Dado Juzgado 3o. Civil Distrito. Managua, ocho Abril mil novecientos setenticinco. — Antonio Morán Pérez, Juez 3o. Civil Distrito. — L. Romero Saballos.

1

Reg. No. 2612 — E/U 973942 — Valor ₡ 30.00

Cuatro de la tarde, treinta de Abril en curso, venta al martillo, mantenedora Fogel, modelo CE-72; serie No. 11057202.

Valorada perito ₡ 1,500.00.

Milca Comercial, S. A. a Pedro Joaquín Gutiérrez Guevara.

Oyense posturas.

Juzgado Segundo Local Civil de Managua, veintuno de Marzo de mil novecientos setenticinco. — Fernando Matus Sequeira, Juez.

1

Reg. No. 2613 — E/U 974073 — Valor ₡ 30.00

Tres de la tarde, treinta de Abril en curso, venta al martillo, mantenedora Fogel-EB - Serie No. 12657354.

Valorada perito ₡ 1,500.00.

Milca Comercial, S. A., a Teresa Finell de Sánchez.

Oyense posturas.

Juzgado Segundo Local Civil de Managua, veintuno de Marzo de mil novecientos setenticinco. — Fernando Matus Sequeira, Juez.

1

Reg. No. 2560 — E/U 973290 — Valor ₡ 135.00

Diez la mañana, veinticinco Abril corriente año, local este Juzgado. Subastaráse inmueble en barrio Cementerio Nuevo. Consiste lote de quince por treinta varas. Linderos: Oriente, Benito Duarte; Occidente, Francisco Bravo y Guadalupe Sevilla; Norte, Sucesión Hermila Refiazzo; Sur, calle enmedio, la misma Sucesión. Inscrito número catorce, mil doscientos ochentinueve, To-

mo novecientos cuarentisiete, Folio ciento cincuentiocho, Asiento Primero, este Registro.

Base: Ochentiséis mil ciento trece córdobas y siete centavos.  
Estricto Contado.

Ejecuta: Inmobiliaria de Ahorro y Préstamo, S. A. a Carlos Rojas Rivera.

Dado Juzgado Tercero Civil Distrito. Managua, dos Abril mil novecientos setenticinco. Onca la mañana. — Antonio Morgan Pérez, Juez.  
3 3

Reg. No. 2569 — B/U 973485 — Valor ₡ 180.00

Diez mañana del Sábado, diecinueve Abril corriente, subastaráse local de este Juzgado, fincas rústicas ubicadas en Los Brasiles, Departamento de Managua, Inscritas No. 35,804, Tomo 485, Folios 209 y 210, Asiento 3, una manzana, No. 53,091, Tomo 790, Folios 40 y 41, Asiento 1, ocho manzanas, No. 35,799, Tomo 485, Folio 194, Asiento 1, una manzana, Libro de Propiedades, Registro Público Managua.

Ejecuta: Carmen del Socorro Madrigal Acevedo a Empresa Materiales Centroamericanos, S. A.

Base: Doscientos diez mil córdobas, intereses y costas de ejecución.

Posturas: Estricto contado.

Dado en el Juzgado de Distrito Civil de Jinotepe, cinco de Abril de mil novecientos setenticinco. — Las doce meridianas. — Armando Picado Jarquín, Juez. — Margio Acevedo S., Srío.  
3 3

### Títulos Supletorios

Reg. No. 2053 — B/U 915868 — Valor ₡ 90.00

Victoria Treminio de Urbina, solicita Título supletorio, un solar cuarenta varas frente, cuarenta varas fondo, conteniendo una casa habitación. San José de los Remates este Departamento, siguientes linderos: Oriente, David Loaisiga Aguilar; Occidente, Sucesión Dámaso Flores; Norte, Leopoldo Alcántara Aguilar; Sur, Emperatriz Velázquez y otros.

Quién tenga derecho opóngase término legal.

Dado Juzgado Civil Distrito. Boaco, catorce Febrero, mil novecientos setenticinco. — J. Guzmán G., Secretario.  
3 1

Reg. No. 2518 — B/U 947878 — Valor ₡ 45.00

Zacarias Diaz Ruiz, solicita supletorio urbano, Granada: Oriente, Francisco Osorno; Poniente, César Camacho; Norte, la Isleta; Sur, Gregorio Arévalo.

Opónganse.

Juzgado Local Civil. Granada, diecisiete Marzo mil novecientos setenticinco. — César Granados Montiel, Srío.  
3 1

Reg. No. 2478 — R/F 851917 — Valor ₡ 45.00

Genaro López Sánchez, solicita supletorio urbano, Esquipulas: Oriente, calle; Poniente, Eneq Cruz; Norte, Melanía Fuentes; Sur, Andrés López.

Opónganse.

Juzgado Local Civil. Moyogalpa, diecisiete Febrero, mil novecientos setenticinco. — Carmen S. Guillén.  
3 1

Reg. No. 2479 — R/F 851918 — Valor ₡ 45.00

Ramiro Cruz Urbina, solicita supletorio rústico, Moyogalpa: Oriente, Poniente, Norte, caminos públicos; Sur, Miguel Bermúdez, hoy, Banco Nacional.

Opónganse.

Juzgado Local Civil Moyogalpa, veinticuatro Marzo, mil novecientos setenticuatro. — Carmen A. Guillén, Srío.  
3 1

Reg. No. 2480 — R/F 851919 — Valor ₡ 45.00

Ignacio Condega, solicita supletorio rústico, Moyogalpa: Oriente, Callejón; Poniente, Magdalena Lorio; Norte, Arnulfo Cruz; Sur, Félix Vallecillo.  
Opónganse.

Juzgado Local Civil Moyogalpa, treintuno Enero, mil novecientos setenticinco. — Carmen S. Guillén, Srío.  
3 1

Reg. No. 2481 — R/F 851920 — Valor ₡ 45.00

Teresa Cruz, solicita supletorio urbano; Los Angeles: Oriente, Norte, Ana Dominga Dinarte; Poniente, Juan Amador; Sur, Carretera.

Opónganse.

Juzgado Local Civil Moyogalpa, cinco Febrero mil novecientos setenticinco. — Carmen S. Guillén, Srío.  
3 1

Reg. No. 2482 — R/F 851921 — Valor ₡ 45.00

Azucena Chavarría Guevara, solicita supletorio urbano Moyogalpa: Oriente, Norte, calle; Poniente, María Castillo; Sur, Aminta Gómez.

Opónganse.

Juzgado Local Civil Moyogalpa, catorce Enero mil novecientos setenticinco. — Carmen S. Guillén, Srío.  
3 1

Reg. No. 2483 — R/F 851922 — Valor ₡ 45.00

Arnulfo Cruz, solicita supletorio rústico Moyogalpa: Oriente, callejón; Poniente, Adelayda Muñoz; Norte, Rodolfo Cruz; Sur, Lacio Condega.

Opónganse.

Juzgado Local Civil Moyogalpa, veinticinco Febrero mil novecientos setenticinco. — Carmen S. Guillén, Srío.  
3 1

Reg. No. 2484 — R/F 941526 — Valor ₡ 45.00

Emiliano Moreno Orozco, solicita supletorio dos manzanas, esta jurisdicción: Norte, Felipe Moreno; Sur, Gilberto Marengo; Oriente, Julio Moreno; Poniente, Lorenzo Espinosa.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Estelí, doce Marzo mil novecientos setenticinco. — Justo Medrano, Srío.  
3 1

Reg. No. 2485 — R/F 94650 — Valor ₡ 45.00

María Agustina Acuña Olivas, solicita supletorio casa solar Condega: Oriente, Leonardo Talavera; Norte, María Quiñónez; Occidente, Leandro Talavera; Sur, La Fila.

Opónganse.

Juzgado Local Civil, Estelí, diecisiete Marzo mil novecientos setenticinco. — Amparo Aguilar, Srío.  
3 1

Reg. No. 2486 — R/U 941651 — Valor ₡ 45.00

Socorro Talavera González, solicita supletorio casa solar esta ciudad: Occidente, la solicitante; Norte y Oriente, Sucesión de Pedro Rodríguez; Sur, Horacio Duarte.

Opónganse.

Juzgado Local Civil, Estelí, diecisiete Marzo mil novecientos setenticinco. — Amparo Aguilar, Srío.  
3 1

Reg. No. 2487 — B/U 910002 — Valor ₡ 90.00

Sara Cubillo, solicita título, rústicas a) tres

manzanas: Norte, Poniente, Calle; Este, Bernardo Cubillo; Sur, Pablo Palma. b) cinco manzanas: Norte, Río; Este, Sur, Carmen Segura; Poniente, Catalina Cortez.

Opónganse.

Juzgado Distrito. Rivas, quince Marzo mil novecientos setentecinco. — Gladys C. de Torres, Sria.

3 1

Reg. No. 2488 — B/U 854393 — Valor ₡ 45.00

Feliciano Tercero Acevedo solicita supletorio urbano esta jurisdicción, lindante: Oriente, calle; Poniente, Humberto Noguera; Norte, María Pérez; Sur, Josefa Vega.

Opónganse.

Juzgado Local Civil Nandaimé, diecinueve Febrero mil novecientos setentecinco. — Margarita C. de Molina, Sria.

3 1

Reg. No. 2489 — B/U 804802 — Valor ₡ 45.00

Estanislao Dávila solicita supletorio rústico, La Gotera, lindante: Oriente, Héctor Mairena; Occidente, Ignacio Dávila; Norte, Anacleto Toruño; Sur, Basilia Rivera.

Opónganse.

Juzgado Local Trinidad doce Septiembre mil novecientos setentecuatros. — G. Tórrez G., Srio.

3 1

Reg. No. 2491 — B/U 804805 — Valor ₡ 45.00

José Guadalupe Delgadillo solicita supletorio urbano, lindante: Oriente, Jesús Moreno, calle; Occidente, Socorro Cruz; Norte, Agustín Castro; Sur, Arcadio Armas.

Opónganse.

Juzgado Local Trinidad diez Marzo mil novecientos setentecuatros. — G. Tórrez G., Srio.

3 1

Reg. No. 2492 — B/U 925982 — Valor ₡ 90.00

José Félix Cáceres Pérez, solicita Título supletorio predio urbano, casa solar, situados barrio San Lorenzo esta ciudad, mide diez varas frente, treinta varas fondo, la casa mide diez varas cuadradas, comprendido dentro los siguientes linderos: Norte, María Luisa Solórzano; Sur, Concepción Duarte; Oriente, calle enmedio, Francisco Meza; Poniente, Susana Pastrana.

Interesados opóngase término legal.

Juzgado Civil Distrito. Chinandega, Marzo quince, mil novecientos setentecinco. — Lea Riveralainez, Secretaria.

3 1

Reg. No. 2493 — B/U 925906 — Valor ₡ 90.00

Ernesto Salazar Picado, solicita título supletorio lote terreno rústico dos manzanas y media superficie, situado comarca Tom-Valle jurisdicción El Viejo, terreno propio, lindante: Norte, carretera a Cosigüina; Sur, Emilia Manzanarez; Oriente, Arturo Montealegre Seydel; Poniente, Rosa Manzanarez.

Interesados opónganse término legal.

Juzgado Civil de Distrito. Chinandega Marzo doce, mil novecientos setentecinco. — Lea Riveralainez, Secretaria.

3 1

Reg. No. 2490 — B/U 829467 — Valor ₡ 45.00

Eulalio González García, solicita supletorio dos predios rústicos, A) cinco manzanas; Norte, Blas Melgara; Sur, José Betanco Olivas; Oriente, Máxima Martínez; Occidente, Francisco González. B) Diez manzanas: Norte, Oriente, José Betanco Olivas; Sur, Occidente, Cipriano Olivas, quebrada enmedio.

Opónganse.

Juzgado Local, Palacagüina, Marzo once mil novecientos setentecinco. — Tomasa de López, Secretaria.

3

Reg. No. 2438 — B/U 936879 — Valor ₡ 45.00

María Somarriba, solicita supletorio rústico cincis manzanas. Chacraseca: Oriente, Andrés Hernández; Poniente, María Somarriba; Norte, El Gutiérrez; Sur, Milciades Somarriba.

Opóngase.

Juzgado Civil Distrito. León, once Marzo mil novecientos setentecinco. — Ryder Castillo, Srio.

3

Reg. No. 2432 — B/U 936880 — Valor ₡ 45.00

Xiomar Hernández, solicita supletorio rústico diecisiete manzanas, Paz Centro: Oriente, Rafael Hernández; Poniente, El Oyero; Norte, Daniel León; Sur, Luis Aguilar.

Opóngase.

Juzgado Civil Distrito. León, once Marzo mil novecientos setentecinco. — Ryder Castillo, Srio.

3

Reg. No. 2286 — B/U 947533 — Valor ₡ 45.00

Isidro González López, solicita supletorio urbano, Diríá. Norte, Rolando Abdalah; Sur, José Sánchez; Oriente, Zoila Chamorro; Poniente, Justo Carballo.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Granada, doce Marzo mil novecientos setentecinco. — Delfina Cruz, Secretaria.

3

Reg. No. 2289 — B/U 947492 — Valor ₡ 90.00

Heberto Tapia Flores y otros, solicitan extingásele título supletorio finca urbana en Diriamba estos linderos: Oriente, Santiago Aguilar y Blanca Tiffer, calle enmedio; Poniente, Pastora Cruz Norte, Vicente Marcia, Asunción Pérez y María Cristina Tiffer Rivas, calle enmedio y Sur, Orlando Tardencilla o Petrona Oporta le Tardencilla.

Interesados opónganse término legal.

Juzgado Civil Distrito. Granada, once Marzo mil novecientos setenta y cinco. — Alvaro Bermúdez Barahona, Secretario.

3

Reg. No. 1276 — B/U 774861 — Valor ₡ 45.00

María Auxiliadora Quintanilla García, solicita supletorio urbana quince por treinta, lindante: Norte, Francisco Artola; Sur, Calle; Oriente, Rosa Gutiérrez; Poniente, Herederos Inocente Martínez.

Opónganse.

Juzgado Local Civil, Diriamba, doce Julio setentecuatros. — Pedro Molina, Secretario.

3

Reg. No. 1277 — B/U 774831 — Valor 45.00

Servanda González Hernández, solicita supletorio rústica Sur Diriamba, lindante: Norte, Sur y Poniente; Luis González Oriente: Camino, cuatro manzanas 3,761 Vrs2.

Opónganse.

Juzgado Local Civil Diriamba, cuatro Julio setentecuatros. — Pedro Molina, Secretario.

3

Reg. No. 1519 — B/U 396347 — Valor ₡ 45.00

Paula Espinoza, solicita supletorio urbano esta ciudad, Oriente, Angel Cano; Poniente, Mercedes Zambrana; Norte, Humberto López; Sur, Ofelia López, Zoila Téllez.

Oponerse.

Juzgado Local, Niquinohomo, doce de Marzo de mil novecientos setenticuatro. — Arnulfo Gutiérrez C., Secretario.

3 3

Reg. No. 1520 — B/U 396346 — Valor ₡ 45.00  
Victoria de Quijano, solicita supletorio urbano linda Oriente, Desiderio Gómez; Poniente, José Villegas; Norte, Josefa Sandino; Sur, calle en medio, Evaristo López.

Oponerse.

Juzgado Local, Niquinohomo, Marzo 12 de 1974. — A. Gutiérrez C., Srío.

3 3

## Solicitudes de Donaciones de Solares

Reg. No. 2024 — B/U 829465 — Valor ₡ 45.00

Juana Antonia Molina de García, solicita donación solar ésta, (19) diecinueve varas de frente por (26½), veintiséis varas y media de fondo, lindante: Norte, Edmundo Delgado, calle de pormedio; Sur, María V. de Morales; Oeste, Santos González, calle de pormedio; Este, Juana Monge Blandón.

Opónganse.

Alcaldía Municipal, Palacagüina, 8 de Marzo, mil novecientos setenticinco. — Olivia de Valle, Secretaria.

3 1

Reg. No. 2031 — B/U 829464 — Valor ₡ 45.00

Juana Monge Blandón, solicita donación solar ésta, (6) seis varas de frente por (25) veinticinco varas de fondo, lindante: Norte, Edmundo Delgado, calle de pormedio; Sur y Oeste, Antonia de García y Este, Enemesio Muñoz.

Opónganse.

Alcaldía Municipal, Palacagüina, ocho de Marzo, mil novecientos setenticinco. — Olivia de Valle, Secretaria.

3 1

Reg. No. 2468 — B/U 947394 — Valor ₡ 30.00

Ethel Balbina Mairena viuda de Díaz, solicita donación solar ubicado zona Nor Oriental, esta ciudad, novecientas varas cuadradas, lindante: Oriente, terrenos municipales; Norte, terrenos municipales; Occidente, Ricardo Moller; Sur, carretera al Tuma.

Opónganse término legal.

Municipalidad de Matagalpa, siete de Marzo, mil novecientos setenticinco. — Carmen Leiva de Cerna, Alcalde Municipal. — Leandro Delgado Méndez, Secretario.

3 1

Reg. No. 2324 — B/U 946832 — Valor ₡ 30.00

Santos Barrera Pérez solicita donación solar, ubicado parte Nor-Oriental, esta ciudad, mide treinta varas en cuadro, lindante: Oriente, construcciones colonia Rubén Darío y lote Luis Membrillo; Occidente, Salvador Mairena, río pormedio; Norte, terrenos municipales; Sur, lote de Juan Mendiola.

Opónganse término legal.

Municipalidad de Matagalpa, seis de Marzo, mil novecientos setenticinco. — Carmen Leiva de Cerna, Alcalde Municipal. — Leandro Delgado Méndez, Secretario.

1

## Ventas de Terrenos Ejidales

Seg. No. 2323 — B/U 946837 — Valor ₡ 43.00

Ovidio Pérez Torres y Herminia Zeledón Hernández, solicitan véndasele solar ubicado Barrio Abajo, orilla río esta ciudad, mide ciento cincuenta y cuatro varas cuadradas, lindante: Oriente, Nacor Herrera Arauz; Poniente, río esta ciudad; Norte, Samuel Amador, calle enmedio; Sur, Safino Centeno Cárdenas.

Opónganse término legal.

Municipalidad Matagalpa, veinticinco de Febrero, mil novecientos setenticinco. — Carmen Leiva de Cerna, Alcalde Municipal. — Leandro Delgado Méndez, Secretario Municipal.

1

Reg. No. 2567 — B/U 961644 — Valor ₡ 135.00

Rosibel Chávez Gutiérrez, solicita venta terreno ejidal con una superficie de más o menos un mil doscientos setenta varas cuadradas, situado sobre el camino Sabanagrande y linda: Oriente, con terreno de Leonor Rivera de Pavón; Sur, terreno de Domingo Reyes y Bertha Mora; Poniente, lote de terreno de Juan Manuel Doña y Fidelia Ayerdis; y Norte, terreno de María del Carmen López de Rivas.

Opóngase quien tuviere derecho.

Dado en la ciudad de Managua, Distrito Nacional, a los veintidós días del mes de Febrero de mil novecientos setenticinco. — Luis Valle Olivares, Ministro del Distrito Nacional. — Emilo Bendaña Monterrey, Secretario General del Distrito Nacional.

3 1

## CITACION A ACCIONISTAS DE "COMPANIA NICARAGUENSE DE SEGUROS, S. A."

Reg. No. 2585 — B/U 973542 — Valor ₡ 45.00

Con instrucciones de la Junta Directiva, cito a los accionistas de "Compañía Nicaragüense de Seguros, S. A.", para Junta General Ordinaria de Accionistas, que tendrá lugar el día martes 29 de Abril del corriente año a las tres de la tarde, en las oficinas de la Compañía, que sita en Calle Monumental, Bomberos cien varas hacia Montoya. Se tratará sobre los siguientes puntos:

- 1o. Resultados del Ejercicio 1974;
- 2o. Planes de Expansión de la Compañía, y
- 3o. Nombramiento de Auditor Interno.

Managua, D. N., 7 Abril, 1975. — Carlos J. González, Secretario.

1

## Declaratorias de Herederos

Reg. 2581 — R/F 947960 — ₡ 15.00

Adolfo Chamorro César y Hermanos, solicitan decláreseles herederos, bienes, derechos, acciones, dejados por su padre Adolfo Chamorro Barillas.

Oponerse.

Juzgado Civil del Distrito. Granada, ocho Enero mil novecientos setenta y cinco. — Alvaro Bermúdez B., Secretario.

1

Reg. 2067 — B/U 973782 — ₡ 30.00

Francisco de Jesús Morales, solicita decláresele heredero bienes, derechos y acciones de Narcisca Morales Vásquez.

Oposición término legal.

Juzgado Tercero Civil del Distrito. — Managua, D. N., ocho de Septiembre de mil novecientos setenta y cinco. — Antonio Morgan Pérez, Juez Tercero Civil del Distrito de Managua.

Reg. 2584 — B/U 973528 — ₡ 15.00

Gertrudis Acuña solicita decláresele heredera bienes dejados muerte Vidal Acuña.

Quien opóngase, hágalo término de ley.

Dado Juzgado 2º Civil Distrito. Managua, tres Abril mil novecientos setenticinco. — Eduardo Molina, Srio.

Reg. 2597 — B/U 947926 — ₡ 15.00

Alicia Duarte Jarquín, pide decláresele heredera su padre Guillermo Duarte Vega, bienes, derechos, acciones.

Quien tenga derecho opóngase.

Juzgado Civil Distrito. Granada, doce Marzo, mil novecientos setenticinco. — Rosa Delfina Cruz, Sria.

Reg. 2599 — B/U 947927 — ₡ 15.00

Pedro Antonio Zamuria, unión hermana Celsina Encarnación, solicita decláresele herederos, derechos, acciones dejará Carmen Zamuria.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Granada, veintiocho Enero, mil novecientos setenticinco. — Rosa Delfina Cruz, Sria.

Reg. 2601 — B/U 947961 — ₡ 30.00

Pablo Meneses Flores, unión hermanos Alejandra del Carmen, Elba María, Luis Felipe, Julián de Jesús y Ramón, todos Meneses Flores, solicitan declarárseles herederos su difunto padre Concepción Meneses Ortiz, bienes, derechos, acciones.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. Granada, veintiocho de Febrero mil novecientos setenticuatro. — Narciso Arévalo L., Srio.

## Citaciones de Procesados

Reg. 97

Por primera vez cítase y emplázase al procesado Ramón Méndez Dávila de generales ignoradas, para que dentro del término de quince días comparezca a este despacho judicial a defenderse en la causa que en su contra se le sigue por el delito de Homicidio, cometido en la persona de Francisco Sander Castro, de

generales en autos; bajo los apercibimientos de declarársele rebelde, elevar la causa a plenario y de nombrarle defensor de oficio si no comparece.

Se recuerda a las autoridades de la República, la obligación que tienen de capturar a dicho procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en el Juzgado de Distrito para lo Criminal. Jinotega, trece de Marzo de mil novecientos setenta y cinco. — J. Ubeda Picado — F. Méndez L., Srio.

Es conforme con el original. Jinotega, trece de Marzo de mil novecientos setenta y cinco. — Filemón Méndez L., Secretario.

Reg. 98

Por primera vez, cítase y emplázase al procesado José Arauz Mairena de generales ignoradas, para que dentro del término de quince días comparezca a este despacho a defenderse en la causa que en su contra se le sigue, por el delito de Incendio por Imprudencia Temeraria, en bienes de la señora Isabel Cruz y Velásquez, de generales en autos; bajo los apercibimientos de declarársele rebelde, elevar la causa a plenario y de nombrársele defensor de oficio; si no comparece.

Se recuerda a las autoridades de la República la obligación que tienen de capturar a dicho procesado y a los particulares, la de denunciar el lugar en donde se oculte.

Dado en el Juzgado de Distrito de lo Civil y lo Criminal por Ministerio de la ley. Jinotega, diecisiete de Marzo de mil novecientos setenta y cinco. — J. A. Castro F. — Ma. Luisa de Morales, Sria.

Es conforme con su original. Jinotega, diecisiete de Marzo de mil novecientos setenta y cinco. — María Luisa de Morales, Sria de lo Civil y lo Criminal por Ministerio de la Ley.

Reg. 99

Por primera vez, cito y emplazo al procesado Mario Canda Pérez, de calidadse ignoradas, para que dentro del término de quince días, comparezca a este Juzgado a defenderse en la causa que se le sigue en su contra, por el delito de Homicidio en la persona de Manuel Paredes López, quien fuera de veintidós años de edad, soltero, agricultor y del domicilio de Ticuantepe jurisdicción de Nindirí de este Departamento; bajo los apercibimientos de declararlo rebelde, elevar la causa a Plenario y nombrarle defensor de oficio si no comparece.

Se recuerda a las autoridades, la obligación que tienen de capturarlo y a los vecinos de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en el Juzgado para lo Criminal del Distrito. Masaya trece de Marzo de mil no-

vecientos setenta y cinco. — Rosa Argentina Ríos de Montenegro, Juez para lo Criminal del Distrito. — Juan Román Robleto, Srio.

1

## Reg. 100

Por primera vez cito y emplazo al Procesado José Daniel Gómez González, de generales ignoradas, para que dentro del término de quince días comparezca al local de este Juzgado a defenderse en la causa que se le sigue por el delito de Lesiones cometido en la persona de Encarnación Muñoz Pérez de veintidós años de edad, soltero, agricultor y de Yalagüina; bajo apercibimiento de declararlo rebelde, elevar la causa a Plenario y nombrarle defensor de oficio si no comparece.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes dicho procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado de Distrito de lo Criminal de Somoto, a los catorce días del mes de Marzo de mil novecientos setenta y cinco. — Oscar Blanco M., Juez de Distrito del Crimen. — Trinidad Vilchez P., Srio.

Es conforme con su original. Somoto, catorce de Marzo de mil novecientos setenta y cinco. — Trinidad Vilchez P., Srio.

1

## Reg. 101

Se cita y emplaza por primera vez al procesado Angel Castillo de calidades ignoradas, para que dentro del término de quince días comparezca a este Despacho a defenderse en la causa que se le sigue por el delito de Lesiones cometido en la persona de Ladislao o Layo Flores, mayor de edad, agricultor y de este domicilio; bajo los apercibimientos de declararlo rebelde para todos los efectos legales, elevar la causa a plenario y nombrarle defensor de oficio si no comparece.

Se recuerda a las autoridades la obligación en que están de capturar al delincuente y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en el Juzgado para lo criminal del Distrito. Juigalpa, catorce de Marzo de mil novecientos setenta y cinco. — Ed. Gaitán Solís. — Shayra C. de Sándigo, Sria.

Es conforme con su original. Juigalpa catorce de Marzo de mil novecientos setenta y cinco. — Shayra C. de Sándigo, Secretaria.

1

## Reg. 102

Por primera vez cito y emplazo a Antonio Martínez Morales de veintiún años de edad, soltero, agricultor, del domicilio de Villanueva, para que dentro del término de quince días comparezca al local de este Juzgado a defenderse en la causa que se le sigue por

Lesiones cometido en la persona de Eliseo Morales Mendoza; bajo apercibimiento de declararlo rebelde, elevar la causa a Plenario y nombrarle defensor de oficio si no comparece.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes dicho procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado de Distrito de lo Criminal de Chinandega, a los catorce días del mes de Marzo de mil novecientos setenta y cinco. — Carlos Dávila Espinosa, Juez para lo Criminal del Distrito. — Ante mí: Concepción de Rodríguez, Sria.

1

## Reg. 103

Por primera vez cito y emplazo a Francisco Guevara Hernández de generales ignoradas, para que dentro del término de quince días comparezca al local de este Juzgado a defenderse en la causa que se le sigue por Usurpación cometido en la persona de Raúl Guevara Reyes; bajo apercibimiento de declararlo rebelde, elevar la causa a Plenario y nombrarle defensor de oficio si no comparece.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes dicho procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado de Distrito de lo Criminal de Chinandega, a los veintiún días del mes de Marzo de mil novecientos setenta y cinco. — Carlos Dávila Espinoza, Juez para lo Criminal del Distrito. — Ante mí: Concepción de Rodríguez, Secretaria.

1

## Reg. 104

Por segunda y última vez cito y emplazo a Brígido Zepeda, de generales ignoradas, para que dentro del término de quince días, comparezca al local de este Juzgado a defenderse en la causa que se le sigue por Homicidio cometido en la persona de Germán Martínez Mejía, quien fue de treinticinco años de edad, casado, agricultor y del domicilio de Villanueva; bajo apercibimiento de someter la causa a Jurado y que la sentencia que contra él recaiga, surta los mismos efectos como si estuviera presente.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes dicho procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado de Distrito de lo Criminal de Chinandega, a los veintiún días del mes de Marzo de mil novecientos setenta y cinco. — Carlos Dávila Espinoza, Juez para lo Criminal del Distrito. — Ante mí: Concepción de Rodríguez, Secretaria.

1

## Reg. 105

Por segunda y última vez cito y emplazo a Miguel Angel Viscay Herrera, de generales ignoradas, para que dentro del término de quince días comparezca al local de este Juzgado a defenderse en la causa que se le sigue por delito de Hurto cometido en la persona de Verónica María Bermúdez de Hooker, de veintiséis años de edad, casada, Secretaria Comercial y de este domicilio; bajo apercibimiento de someter la causa a Jurado y que la sentencia que contra él recaiga surta los mismos efectos como si estuviera presente.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes dicho procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado de Distrito de lo Criminal de Somoto, a los veintiún días del mes Marzo de mil novecientos setenta y cinco. — Oscar Blanco M., Juez de Distrito del Crimen. — Trinidad Vílchez P., Srio.

Es conforme con su original. Somoto, veintiuno de Marzo de mil novecientos setenta y cinco. — Trinidad Vílchez P., Secretario.

## Reg. 106

Por segunda y última vez cito y emplazo a Adrián Tenorio Sarria de generales ignoradas, para que dentro del término de quince días comparezca al local de este Juzgado a defenderse en la causa que se le sigue por Homicidio cometido en la persona de Gustavo Luna Ortiz, quien fue mayor de edad, soltero, albañil y del domicilio de Chichigalpa; bajo apercibimiento de someter la causa a Jurado y que la sentencia que contra él recaiga, surta los mismos efectos como si estuviera presente.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes dicho procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado de Distrito de lo Criminal de Chinandega, a los tres días del mes de Abril de mil novecientos setenta y cinco. — Carlos Dávila Espinosa, Juez para lo Criminal del Distrito. — Ante mí: Concepción de Rodríguez, Secretaria.

## Reg. 108

Por segunda y última vez cito y emplazo a Román García Armas, mayor de edad, casado, agricultor y de este domicilio, para que dentro del término de quince días comparezca al local de este Juzgado a defenderse en la causa que se le sigue por Abigeato cometido en la persona de Isable Mejía Aguirre, de veintiocho años de edad, soltero, agricultor y de domicilio de Chichigalpa de este departamento; bajo apercibimiento de someter la causa a Jurado y que la sentencia que contra él recaiga, surta los mismos efectos como si estuviera presente.

Se recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes dicho procesado y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculta.

Dado en el Juzgado de Distrito de lo Criminal de Chinandega, a los tres días del mes de Abril de mil novecientos setenta y cinco. — Carlos Dávila Espinoza, Juez para lo Criminal del Distrito. — Ante mí: Concepción de Rodríguez, Secretaria.

## Reg. 107

Por segunda vez cítase y emplázase al procesado Róger Castillo Rodríguez de calidades ignoradas, para que dentro del término de quince días comparezca a este Juzgado de lo Criminal del Distrito, a defenderse de la causa que se le sigue por ser autor del delito de Homicidio doloso en la persona del señor Luis Concepción Flores Castillo, quien fue de veintiún años de edad, soltero, albañil y de este domicilio; bajo los apercibimientos de someter la presente causa al conocimiento del Tribunal de Jurados y causarle los mismos efectos que si estuviera presente.

Se le recuerda a las autoridades la obligación que tienen de capturar al delincuente y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en el Juzgado de lo Criminal del Distrito. Estelí, tres de Abril de mil novecientos setenta y cinco. — H. Osorno Fonseca. — A. Arauz, Srio.

Es conforme con su original. Estelí, cuatro de Abril de mil novecientos setenta y cinco. — Amado Arauz Rivera, Srio.

Indice de "La Gaceta": Aún pendiente del material que se prepara

INDICADOR DE "LA GACETA" SE PUBLICA LOS DIAS LUNES